

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE VISA DE ESTUDIANTE A NUEVA ZELANDIA

Tiempo estimado de aprobación: 3 - 4 semanas luego de enviar los documentos por correo

Los ciudadanos de Colombia deben presentar sus postulaciones a la Embajada de Nueva Zelandia en el Centro de Postulaciones de Visas (VAC) en Washington D.C.

Importante: *todos los documentos que se envíen a la Embajada, si no son originales deben ser fotocopias autenticadas.*

- Formulario de Postulación completo y firmado por el postulante (INZ 1012, INZ 1096, INZ 1014). Este formulario es la base de su solicitud, si no lo contesta correctamente y en su totalidad, el proceso de solicitud se demorará. Se debe diligenciar en Inglés (GS les ayudara a diligenciarlo).
- Pasaporte vigente y anterior si se tiene (debe ser válido por al menos 3 meses después de la fecha estimada de partida).
- Original y fotocopia a color de vacunación contra la fiebre amarilla.
- Carta de aceptación de parte de una institución educativa en Nueva Zelandia (La carta de aceptación debe especificar el nombre del curso, tiempo mínimo necesario para completarlo y valor total).
- PAGO DEL CURSO. La visa se emitirá una vez que la institución educativa de Nueva Zelandia envíe directamente la confirmación de pago del curso completo vía fax o email a la Embajada.
- Se debe tener una tarjeta de asistencia médica que cubra el período completo de estadía en Nueva Zelandia.
- 4 fotos tamaño Pasaporte firmado por el postulante al reverso, 3,5cm x 4,5cm fondo blanco y con las orejas visibles, sin aretes y la frente descubierta.
- Trayectoria de vida: fotocopias autenticadas de actas de grado y diplomas de: bachillerato, pregrado, especializaciones y maestrías, cartas laborales (si aplican).
- Pasado judicial
- Presentar una reserva de Pasajes Aéreos (Ida y vuelta en caso de cursos de menos de un año) o certificación de la Agencia confirmando la compra de los tiquetes (GS les ayudara a realizarlo)
- Evidencia de fondos para manutención durante la estadía en Nueva Zelandia. **IMPORTANTE:** Los montos exigidos varían dependiendo de la duración del curso. Para programas académicos de **36 semanas o MENOS**, la solvencia económica a demostrar por mes de estadía es de NZ\$1,250 (si el alojamiento NO está incluido) y NZ\$ 650 (si el alojamiento SÍ está incluido), en el caso de estudios con duración **SUPERIOR a 36 semanas**, el monto requerido corresponde a NZ\$12,500 anuales.

La evidencia económica puede incluir uno o varios de los siguientes:

- Carta de una institución educativa confirmando que el alojamiento y otros gastos de estadía están incluidos en el paquete pre-pagado (por ej. programa de intercambios).

- En caso que el alumno sea auspiciado, se debe completar el formulario de Auspicio [Financial Undertaking for a Student](#), garantizando la manutención económica del estudiante mientras esté en Nueva Zelanda. Este formulario debe estar firmado y timbrado por el banco del auspiciador y debe ser acompañado por extractos bancarios recientes, Extractos bancarios originales del Banco, documentos certificados que demuestren propiedad sobre algún bien o cualquier otro equivalente.
- Garantía de Alojamiento (de parte de la Institución o de aquella persona que lo recibirá en Nueva Zelanda).
- Si el postulante está trabajando, es necesario presentar certificación del contrato junto a una carta del empleador confirmando el actual puesto de trabajo (incluyendo su remuneración) y la posibilidad de retomarlo una vez terminado el curso en Nueva Zelanda.
- Para trabajadores independientes, es necesario presentar evidencia que demuestre el historial económico de su negocio del último año hacia atrás. Estas pruebas pueden incluir, pero no se limitan, a: registro del negocio ante Cámara de Comercio, declaraciones de impuestos, extractos bancarios, etc.
- En el caso de los estudiantes, debe presentar evidencia que confirme su condición de alumno regular.
- Para los postulantes menores de 17 años se requiere una carta Notariada con el consentimiento de ambos padres o de sus representantes para viajar a Nueva Zelanda. Esta carta debe estar acompañada de un Certificado de Nacimiento original que demuestre la relación entre el postulante y las partes que firman dicho consentimiento.
- Requisitos médicos: Examen de tuberculosis [X-Ray Certificate for Temporary entry](#) será requisito OBLIGATORIO para aquellos solicitantes de visas de estudiante de *6 meses a un año*. En el caso que el programa de estudios sea de una duración de *un año o más*, debe presentar formulario médico completo (Esto se aplica sólo para estudiantes mayores de 11 años).
 - Médico autorizado por la Embajada:
 - Paul Villancourt, Cr 11 No 94a - 25, Piso 4, Bogotá, Tel: 635 6379 / 57
 - a. No necesitas cita previa
 - b. Te debes presentar con el pasaporte ORIGINAL de Lunes a Viernes de 7:00 am a 11:00 am
 - c. Debes llevar \$ 120.000 en efectivo
 - d. No hay necesidad de llevar fotos
 - e. Una vez tengan los resultados médicos, te entregarán una carta que nos debes traer a Be Global

TRABAJAR Y ESTUDIAR, ¿QUIENES PUEDEN HACERLO?

A partir de enero de 2014, todos los estudiantes pueden postular a una "Variación de Condiciones" en su visa de estudiante. Para poder ser elegibles y poder postular, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en un curso de mínimo 14 semanas de duración ACADÉMICA (excluyendo vacaciones)
- Para programas de inglés, las instituciones deben estar registradas como Category One English Language School

PAGOS

El valor de la Visa es de US\$235.

Las solicitudes presentadas personalmente en la oficina VAC en Washington podrán ser pagadas con tarjeta de crédito o efectivo. Las solicitudes enviadas por Courier o correo postal desde Perú, Colombia o Chile deberán ser pagadas con tarjeta de crédito únicamente.

El envío de los documentos tiene un costo de US\$90 incluido el costo de recolección y envío de regreso de los documentos a Colombia.

NOTAS

El Centro de Postulaciones de Visas (VAC) sólo recibirá documentos originales. Se aceptarán copias Notariadas siempre que éstas sean legalizadas como 'copia del original' por alguna entidad autorizada por ley en el país del postulante o de Nueva Zelanda (por ejemplo, Notario Público). Las postulaciones que estén incompletas serán devueltas al postulante si no proporciona los documentos faltantes o extras solicitados por el Oficial de Visa, dentro de **10 días después de la notificación** sobre este tema.

El proceso de evaluación de las postulaciones demora en promedio 15 días hábiles. Sin embargo puede variar, dependiendo de la demanda y los casos.

Centro de Solicitud de Visa - VAC en Washington D.C.

Dirección: 1120 19th Street NW, Suite No. 415, Washington D.C. 20036

Teléfono: +1 202 223 3400 / Fax: +1 202 223 3900

E-mail: ttswashingtonnz@ttepl.com

Sitio web: www.ttsnzvisa.com

Horario de atención: 9:00 a 16:00, de lunes a viernes EDT

BE GLOBAL

BOGOTÁ: CLL 90 No. 19 - 41 Of. 302

TEL: (1) 611 0601, FAX: 611 0620

www.beglobal.com.co

BUARAMANGA: CR. 29 No 45 - 45 Of. 707

TEL: (7) 657 0707 - 657 0506

be@beglobal.com.co